



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REF.: El Memorándum N° 416, de fecha 09/05/2022, de la Alcaldía.-

DECRETO N° 208.-

PUERTO WILLIAMS, 17/05/2022.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional
- de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 622, de fecha 15/12/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 22/06/2021;
- El Decreto Alcaldicio N° 250, de fecha 28/06/2021, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcalde Titular, a Don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 330, de fecha 12/05/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Alcaldesa Subrogante a Doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 331, de fecha 12/05/2022, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, que designa Secretario Municipal a Don Sergio Soto Cruz; y,
- El Memorándum N° 416, de fecha 09/05/2022, de la Alcaldía.

DECRETO :

1º APRUEBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria Interna N° 7, de la Municipalidad de Cabo de Hornos, Gestión Municipal, año 2022, por \$51.528.415.-(cincuenta y un millones quinientos veinte y ocho mil cuatrocientos quince pesos), de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO:**

| CODIGO CUENTA | DESCRIPCION | AUMENTA | DISMINUYE |
|----------------------|---------------------------------------------------------------|----------------|------------------|
| 215.31.02.999.000 | Area Gestión Interna. Iniciativas de Inversión. Obras Civiles | \$51.528.415.- | |
| 215.31.02.004.013 | Area Gestión Interna. Iniciativas de Inversión. Obras Civiles | | \$51.528.415.- |

T O T A L.....\$ 51.528.415.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



SERGIO SOTO CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JOHANNA CARDENAS VARGAS
ALCALDESA SUBROGANTE

SSC/PTV/ssc.

Distribución:

1. Sr. Director Dirección de Administración y Finanzas;
2. Sr. Director Dirección de Control;
3. Sr. Director Suplente Secplam;
4. Alcaldía;
5. Archivo. -